

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41442** LUGO

Edicto.

D. FRANCISCO JULIAN HINOJAL GIJÓN, Secretario Judicial de Xdo. Primera Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 726/2014, referente a la deudora D.ª Natalia Mondelo Cao, con DNI 33996592Q y José Homar García Blanco, con DNI 77596262N, se ha presentado el informe de la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicara en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 15 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140057270-1